

## Memorándum 46/17

### Provincia de Buenos Aires – Contribuyentes Reticentes

Buenos Aires, 29 de agosto de 2017

En nuestro memo 122/07 y 38/09 informamos que el fisco de la Provincia de Buenos Aires estableció categorías representativas de los distintos niveles de riesgo fiscal, en las que se incluirán a los contribuyentes en función del grado de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Ahora, mediante la Resolución Normativa 32/17 se establecen presunciones de comportamiento reticente en la determinación y/o pago del impuesto sobre los ingresos brutos. Cuando se configuren esas presunciones ARBA podrá determinar de oficio el monto del impuesto que deben abonar los contribuyentes o bien efectuar las acciones necesarias para requerirles, por vía de apremio.